MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO

No. S-2018- 098263 / AREAD - GRUCO 17.1

Villavicencio, 11 de diciembre de 2018

Señores
VEEDURIAS CIUDADANAS
Villavicencio

Asunto: Convocatoria Veedurías Ciudadanas Proceso Contratación

La Policía Metropolitana de Villavicencio invita a las veedurías ciudadanas, las asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común para que de conformidad con el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 5 de la Ley 850 de 2003, participen con sus observaciones y recomendaciones escritas y oportunas para el proceso de CONTRATACION DIRECTA PN MEVIL CD 035 2018, cuyas condiciones básicas se describen a continuación:

<table>
<tr><td>OBJETO</td><td>ARRENDAMIENTO DEL LOCAL UBICADO AL LADO DEL BOHÍO DEL CARABINERO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍA, FRUTERÍA, HELADERÍA Y/O SERVICIO DE ALIMENTACION PARA EL PERSONAL PROFESIONAL, ESTUDIANTES Y AUXILIARES DE POLICÍA DE LA ESCUELA DE POLICÍA EDUARDO CUEVAS GARCÍA.
<table>
<tr><th>Clasificación UNSPSC</th><th>Segmento</th><th>Familia</th><th>Clase</th><th>Producto</th></tr>
<tr><td>80131502</td><td>Servicios de gestión, servicios profesionales de empresas y Servicios administrativos</td><td>Servicios inmobiliarios</td><td>Alquiler o arredramiento de propiedades y edificaciones</td><td>Arrendamiento de instalaciones comerciales e industriales</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO</td><td>El predio destinado para el arrendamiento cuenta con un área de 27,7 M2, se encuentra ubicado en las instalaciones de la Escuela de Policía Eduardo Cuevas García, ubicada en la Carrera. 37 No 47-00 Barrio la Esmeralda-Villavicencio Meta.</td></tr>
<tr><td>PLAZO DE EJECUCIÓN</td><td>El plazo de ejecución del contrato será de doce (24) meses contados a partir de la firma del acta de inicio suscrita por el contratista y el supervisor del contrato.</td></tr>
<tr><td>CLASE DE CONTRATO</td><td>Arrendamiento de acuerdo a lo descrito en el código civil.</td></tr>
<tr><td>PERFIL Y CALIDAD DEL PROPONENTE</td><td>Podrán participar en el presente proceso, todas las persona Naturales o Jurídicas que hayan sido invitadas por la Policía Metropolitana de Villavicencio y que se encuentren en capacidad de tomar en arriendo las instalaciones de un local para el funcionamiento de la cafetería, frutería y heladería ubicado en la Escuela de Carabineros Eduardo Cuevas García.</td></tr>
</table>

<table>
<tr>
<td>PRESUPUESTO OFICIAL</td>
<td>
DOCE MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS ($12.508.800,00) M/CTE discriminados así:
<table>
<tr><th>CONCEPTO</th><th>VALOR</th></tr>
<tr><td>CANON MENSUAL SEGÚN AVALÚO 2017</td><td>$ 500.700,00</td></tr>
<tr><td>IPC 2017 4,09%</td><td>$ 20.478,63</td></tr>
<tr><td>CANON MENSUAL 2018</td><td>$ 521.200,00</td></tr>
<tr><td>PLAZO DE EJECUCION (MESES)</td><td>24</td></tr>
<tr><td>VALOR TOTAL DEL CONTRATO</td><td>$ 12.508.800,00</td></tr>
</table>
El valor resulta del incremento que se ajusta a la centena siguiente.

El valor del canon de arrendamiento no incluye IVA, este será asumido por el futuro ARRENDATARIO, debiendo reportar a la DIAN de conformidad con su régimen tributario.

El canon incluye el servicio de recolección de basuras.

El canon de arrendamiento NO incluye los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y energía, los cuales debe cancelar el arrendatario de acuerdo al consumo registrado por los medidores instalados para tal fin. El local no cuenta con servicio de gas domiciliario.
</td>
</tr>
<tr>
<td>SUPERVISOR DEL CONTRATO</td>
<td>La supervisión del contrato estará a cargo de un Comandante de Compañía de la Escuela de Policía Eduardo Cuevas García o quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe el Comando de la Policía Metropolitana de Villavicencio, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 00090 del 15 enero de 2018, de la Policía Nacional, en la cual reglamenta las actividades para Interventor, Supervisor y Coordinador de los contratos y convenios con la Policía Nacional.</td>
</tr>
<tr>
<td>FORMA DE ADJUDICACION</td>
<td>La adjudicación del presente proceso se hará en forma total, donde inicialmente se procederá a la verificación de los requisitos mínimos habilitantes de la señor FREDY GONZALO LADINO BERNAL identificada con cedula de ciudadanía No 80.221.808 de Bogotá D.C, representante legal del establecimiento de comercio AVIANLINE NIT. 80.221.806.</td>
</tr>
</table>

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO
Coronel **JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ FARIÑAS**
Comandante Policía Metropolitana de Villavicencio

Elaborado por: PT. Franklin Quinitiva Montes – Analista Contratos
Revisado por: CT. Carlos Andrés Prado Velásquez – Jefe Grupo Contratos
Revisado por: MY. Jesús Alejandro Lara Tello – Jefe Administrativo y Financiero
Fecha de Elaboración: 11/12/2018
Ubicación: D:\2018\Procesos\arrendamientocaferetiaesecuo

Carrera 21 Via Kirpas - Camino Ganadero
Teléfonos: 321 394 63 34
mevil.arcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co